

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2024- 030

SALTA, 08 de febrero de 2024

EXPEDIENTE N° 10.741/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la modificación de planta del Personal Nodocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución R-DNAT-2015-926, se traslada temporariamente a la Sra. Nancy G. Aparicio – Cat. 02 – de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección Gral. Administrativo Económica, para realizar tareas inherentes a la Acreditación de Carreras de Grado.

Que mediante resolución R-DNAT-2016-884, se establecen las funciones relacionadas a la Acreditación de las Carreras de Grado de esta Facultad.

Que a través de resoluciones R-DNAT-2017-628 y R-DNAT-2017-1018 (Expediente 11041/2014), se reasigna el cargo Categoría 02 que desempeña la Sra. Nancy Aparicio para el área de Acreditación de Carreras de Grado de esta Facultad.

Que por resolución R-DNAT-2019-0777, se reasigna el cargo de Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Naturales a la Dirección de Acreditación de Carreras de Grado y se fijan la misión y funciones de la misma.

Que mediante resoluciones R-DNAT-2021-0278 (fs. 25/28) y R-CDNAT-2021-229 (fs. 29), se crea la Dirección de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, con la misión y funciones correspondientes y se reemplaza la nominación del cargo de Dirección de Acreditación de Carreras de Grado por la de Dirección de Autoevaluación Institucional cuyas funciones las cumple la Téc. Nancy Aparicio – Cat. 02 – Agrupamiento Administrativo.

Que por el expediente de la referencia y resolución R-DNAT-2023- 1239, se solicita al Consejo Superior, modificación de planta del personal Nodocente de esta Facultad, dándose de baja tres cargos categoría 6 y alta un cargo categoría 2 y uno categoría 7.

Que a fs. 40 obra Despacho N° 104/23 de Comisión de Hacienda del Consejo Superior, de fecha 27 de noviembre/23, aconsejando aprobar la modificación de planta solicitada

Que el Consejo Superior en su Decimoséptima Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre/23, toma conocimiento del Despacho 104/23 de la Comisión de Hacienda y resuelve girar a consideración de la Comisión de Paritarias Sector Nodocente.

Que por resolución CS. N° 532/2023, se homologa el Acta Acuerdo N° 17/23 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 01/12/2023 donde se Acuerda en su Punto 3) avalar el pedido de modificación de planta Nodocente propuesto por la Facultad de Ciencias naturales, mediante la cual se da de baja tres categorías 06 y se da de alta una Categoría 02 y una Categoría 07, que como Anexo forma parte integrante de la misma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2024- 030  
SALTA, 08 de febrero de 2024  
EXPEDIENTE Nº 10.741/2023

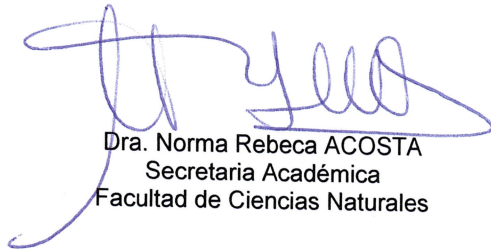
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

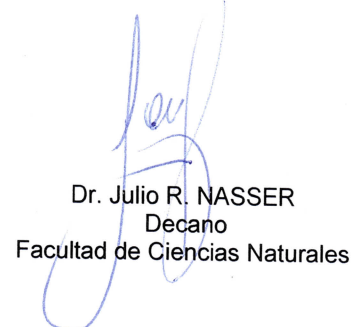
ARTÍCULO 1º.- Asignar en forma definitiva y a partir del día de la fecha, la categoría 02 – de Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a la Dirección de Autoevaluación Institucional de esta Facultad, cuya misión y funciones viene cumpliendo la Téc. Nancy Graciela Aparicio, según lo expresado en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad la aprobación de la misión y funciones del cargo de Director de Autoevaluación Institucional, aprobados por resoluciones R-DNAT-2021-0278 y R-CDNAT-2021-229.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copias a la Téc. Nancy G. Aparicio, Dirección de Personal, Dirección Gral. Administrativo Económica y elévese al Consejo Superior a sus efectos.



Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales